



**RESOLUCIÓN N° 238-SRT-2020**

**EXPTE. N° 20.411/17**

Tartagal, 03 de diciembre de 2020.

**VISTO**

El Acta presentada por el tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesis de la alumna CLAUDIA EVANGELINA SCHAUVINHOLD, LU N° 20.141 del Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, y;

**CONSIDERANDO**

Que oportunamente, fueron emitidas las Resoluciones CS N° 063/20, CS N° 069/20, CS N° 083/20, CS N° 084/20, CS N° 104/20, CS N° 129/20, CS N° 131/20, CS N° 132/20, CS N° 167/20, CS N° 168/20 y la R N° 1038/20, en las que se dispuso suspender las actividades académicas y administrativas presenciales y de prestación de servicios de cualquier índole en el ámbito de esta Universidad, a partir del 16 de marzo de 2020, en virtud del "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" dispuesto en todo el Territorio Nacional, dada la situación epidemiológica producida por el Coronavirus (COVID-19), motivo por el cual no se pudo sustanciar la Defensa Oral y Pública del Trabajo Tesis para culminar el Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Alumna Claudia Evangelina Schauvinhold.

Que por Res. R N° 361/2020 y modificatoria R N° 373/2020, convalidadas según Res. CS N° 070/20, se aprobó el documento denominado "Procedimientos para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual.

Que por Res. N° 093-SRT-2020, se establecieron las adecuaciones sobre el procedimiento mencionado en el párrafo anterior, en el ámbito de la Sede Regional Tartagal.

Que en virtud de la normativa citada, la alumna Claudia Evangelina Schauvinhold, ha solicitado concretar la Defensa de su Trabajo de Tesis mediante la modalidad virtual.

Que dicho Tribunal, designado por Res. N° 609-SRT-19, mediante Acta remitida vía on line considera por unanimidad que el Trabajo presentado por la alumna está aprobado para acceder a la instancia de Defensa Oral proponiendo como fecha para tal fin el día 11 de diciembre del año 2020, a las 11 hs a través de la Plataforma de Videoconferencia Zoom.

Que de acuerdo a la propuesta del Tribunal, se procedió a coordinar la prueba técnica correspondiente 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha de la defensa oral.

Que se ha dado cumplimiento a la legislación vigente.

//...



...// **RESOLUCIÓN N° 238-SRT-2020**

**EXPTE. N° 20.411/17**

Que corresponde emitir la presente, en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** la realización del acto de Defensa Oral y Pública del Trabajo de Tesis para culminar el Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, a la alumna **CLAUDIA EVANGELINA SCHAUVINHOLD, D.N.I N° 18.323.187, LU N° 20.141**, titulado: "**FACTORES QUE INTERVIENEN EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE DE LA LECTO – ESCRITURA EN NIÑOS DE 1° GRADO. ESTUDIOS DE CASO EN UNA ESCUELA PRIMARIA DE LA CIUDAD DE TARTAGAL, PROVINCIA DE SALTA** ", bajo la modalidad virtual, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom, por las razones mencionadas en el exordio.

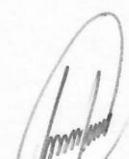
**ARTICULO 2º.- FIJAR** como fecha para el Examen en la Modalidad Virtual el día 11 de Diciembre de 2020 a horas 11:00, mediante la Plataforma Virtual Zoom.

**ARTICULO 3º.- INFORMAR** a los Docentes designados en la Res. N° 609-SRT-2019 como Tribunal que entenderá en la Defensa del Trabajo Final:

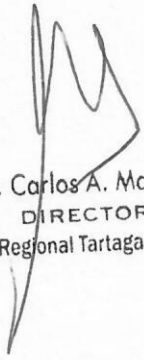
**TITULARES:** LIC. ELIZABETH PAZ BURGOS (Presidente)  
MAG. ADRIANA QUIROGA  
LIC. MARCELA TEJERINA

**SUPLENTES:**  
MAG. DOLORES BAZAN  
ESP. LILIANA GUYER

**ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE**, comuníquese a la Alumna Claudia Evangelina Chauvinhold, a los Docentes Integrantes del Tribunal Evaluador, a la Directora del Trabajo de Tesis, a la Dirección de Docencia y Alumnos de la SRT, a la Dirección de Títulos de la Universidad Nacional de Salta y demás áreas para su toma de razón y demás efectos.

  
**T.U.P. Adrian B. Ortega**  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a